

Educación 2015-2020: en los límites de las potencialidades de un sistema

Sigfredo Chiroque Ch.

Sumilla

Durante el quinquenio 2015-2020, la política educativa peruana se concretiza, describe y explica dentro de un contexto de interregno. Las dinámicas del sector, hechas en un contexto neoliberal, llegan al máximo de sus posibilidades dentro del modelo en varios de sus componentes, por ejemplo, en el desarrollo de la privatización educativa, en los rendimientos escolares y/o en las políticas magisteriales. Es así que la pandemia de COVID-19 no desnuda situaciones problemáticas desconocidas, sino que acelera sus manifestaciones.

En este sentido, la necesidad de cambios en la educación y en la sociedad ya se venían proclamando desde una perspectiva cognitiva, pero sin evaluar la profundidad de los sentimientos por transformaciones estructurales en el conjunto social, incluida, por supuesto, la educación. En otras palabras, las respuestas de «reingeniería» (digamos en relación a la privatización educativa) y «cierre de brechas», estaban y están quedando insuficientes.

Los logros del profesor rural, Pedro Castillo, en las últimas elecciones presidenciales del Perú, resumen el sentimiento general de los sectores populares: la necesidad de una nueva forma de convivencia social. Así pues, en el quinquenio mencionado, y de manera interesante, la ansiedad del pueblo peruano se canalizó en un maestro, una persona de educación, figura que puede entenderse como un eje de acumulación de su desesperación y esperanza.

DONDE LLEGÓ LA DESDEÑADA CANDIDATURA DEL PROFESOR PEDRO CASTILLO Terrones en las elecciones presidenciales del 2021, puede también leerse como los límites hasta dónde un sistema hegemónico puede llegar y ser soportado por las mayorías del Perú, incluido el campo educativo. El actual espacio político que ocupa Castillo no solamente representa el grito de desesperación de los frustrados sectores populares, sino, y fundamentalmente, la esperanza de un cambio profundo de modelos de sociedad. Y es en este marco que buscaremos evaluar los acontecimientos del sistema educativo en el quinquenio 2015-2020, en base a la siguiente pregunta: ¿La educación durante dicho quinquenio ha respondido a los requerimientos básicos de nuestro pueblo, en sus diversos campos o dimensiones, o es que se ha perfilado la necesidad de transformar en profundidad el mismo sistema educativo, más allá del marco neoliberal?

Los campos en disputa

La división entre producción objetiva de saberes y reproducción subjetiva de los mismos devino no solamente de la necesidad de tener «mediadores» (las familias y los mismos docentes), sino también del desarrollo de un sistema cada vez más complejo en el ejercicio del aprendizaje y de la enseñanza en la dinámica social. Paulatina e históricamente se han ido definiendo grandes

componentes para construir un sistema educativo formalmente organizado. Destacamos a continuación siete de ellos que nos parecen centrales:

- CUÁL es el sentido de la educación respecto a los fines de la sociedad y civilización.
- QUIÉN debe aprender y enseñar.
- QUÉ se debe aprender y enseñar.
- PARA QUÉ se debe aprender y enseñar.
- CUÁLES SON LAS CONDICIONES de quienes aprenden y de quienes enseñan.
- CÓMO se debe aprender y enseñar.
- CON QUÉ RECURSOS se debe aprender y enseñar.

Históricamente se han ido tomando decisiones en el Perú sobre cada uno de los siete componentes que hemos señalado. Y sobre cada uno de ellos se llegó a una determinada situación, pero no de manera aislada, sino como parte de paradigmas o criterios hegemónicos en determinados momentos históricos. Justamente, la prevalencia de un tipo de hegemonía sociopolítica supone que cada uno de esos campos sea objeto de disputa. Para Teresa Tovar, hemos llegado a una «educación sin república»¹, en la medida en que los diversos componentes del sistema educativo se fueron desarrollando pero de manera desfavorable a las grandes mayorías nacionales, principalmente desde la reforma educativa neoliberal que se impuso desde hace unos 30 años de manera parcelada y en momentos yuxtapuestos. Los efectos de estos cambios se comenzaron a sentir al final del segundo quinquenio del siglo XXI y se explicitaron muchos en el tercer quinquenio, objeto de esta evaluación.

¹ Tovar Samanez, Teresa. «Educación sin República. Hitos de la educación peruana en el último siglo». *Revista de Sociología*, n.º 31. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Unmsm), 2020, pp. 13-38.

Cambios delimitados y encubridores

A nivel global, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), ante los estragos de la pandemia 2020-2021, postula «la urgencia de cambiar de rumbo» en la educación². Nuestra tesis es que los acontecimientos educativos en los últimos tiempos –ya antes de la pandemia–, preludiaban la urgencia de cambios profundos del mismo sentido de la educación, pues estamos en los límites de las posibilidades de nuestro sistema educativo.

A fines de la segunda década del siglo XXI, y de manera interesada, tanto izquierdas como derechas no solo reconocen los graves problemas de la educación peruana, sino también las brechas existentes, casi consensuadamente. Y si bien todos piden cambios, pero de diverso tipo, en la mayoría de casos lo hacen como encubridores, pues ocultan la crisis del mismo sistema, así como la necesidad urgente de transformaciones estructurales.

Así tenemos que en estas últimas elecciones presidenciales, la organización política Fuerza Popular, de Keiko Fujimori, reclamó modernizar la educación peruana siguiendo las pautas del Acuerdo Nacional; Perú Libre, de Pedro Castillo, prometió una «nueva escuela pública orientada a la liberación»; el Partido Morado, de Julio Guzmán, reivindicó una modernización educativa concretizando el Proyecto Educativo Nacional al 2036; Nuevo Perú y Juntos por el Perú, de Verónica Mendoza, reclamaron una reforma educativa para un nuevo modelo de sociedad y de civilización; y, Acción Popular, de Yonhy Lescano, postuló una «revolución educativa» (sic), para imitar a los países asiáticos. Es decir, hay consenso en la necesidad de cambios, pero delimitados según los parámetros de sociedad y de civilización que se tienen. Cabe recalcar que, en

² Comisión Internacional sobre los futuros de la educación. *Los futuros de la educación*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), 2021. Ver en: <https://es.unesco.org/futuresofeducation/>

la mayoría de países de la región³, se aceptan modificaciones en el sector Educación como remiendos (reingeniería, dicen algunos) que no alteran el mismo sentido de la educación. Esto es lo que sucedió en el caso peruano entre el 2015 y el 2020.

Situaciones que alertan

En el caso peruano, se profundizaron muchas situaciones que evidenciaban que el sistema hegemónico había llegado a sus límites. Resumamos.

- Cobertura limitada. De 100 estudiantes que inician el primer grado de educación primaria, solo terminan este nivel educativo el 89.5% y el 66% la educación secundaria⁴. Por ello, para el 2017 teníamos 7 610 495 de jóvenes y adultos sin haber iniciado o culminado educación básica, y 17 636 304 de peruanos y peruanas con quienes no se concretiza el principio de una «educación a lo largo de la vida»⁵.
- Ruta crítica del estudiante peruano. Según el sitio *web*, Escale (de estadísticas de calidad del Ministerio de Educación), la tasa de transición de los egresados de la secundaria a educación superior es de 36.5%. Es decir, solo un 21.3% de los que iniciaron primaria prosiguen estudios superiores (15.4% a educación universitaria y 5.9% a educación superior universitaria). Estimamos que culminan sus estudios universitarios un 9.8% y que un 9.6% de ellos se titula. Y al

³ Treviño, Ernesto. «Reformas y protestas como superficies para explorar el rol de la insatisfacción en la configuración ontológica de la Educación». En: Rosa Buenfil, coord. *Sentidos de lo común en la discusión teórica y en las políticas educativas en cinco países latinoamericano*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), 2021, pp. 22-45.

⁴ Fuente: escale.minedu.gob.pe/tendencias. Tasas de conclusión al año 2019.

⁵ Chiroque, Sigfredo y Serpa, Flor. *Por el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas. De la EBA 2021 a la EPJA 2036*. Lima: Colectivo EPJA Transformadora, 2019.

respecto de encontrar trabajo, apenas un 8.3% de egresados lo hace (alrededor de la mitad en ocupaciones diferentes a los estudios realizados). Estas cifras muestran la espantosa ruta que realizan nuestros jóvenes, develándose también la poca pertinencia y relación entre educación y empleo. Los jóvenes profesionales y técnicos soportan esta situación muchas veces como subempleados, taxistas o ambulantes, ya no sirviendo la tesis del emprendimiento y/o del trabajo propio. Así pues, esta propuesta educativa ha llegado a su techo también en el Perú⁶.

- Índice del Bienestar del Adolescente (IBA). El adolescente que cursa secundaria ha ido tomando conciencia de las limitaciones que le brinda el sistema, acumulando su frustración de manera vivencial. Un reciente estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)⁷ señala que –sobre un tope óptimo de una unidad (1)– el IBA sobre la dimensión «protección» llega a 0.46; sobre «educación», 0.51; sobre «participación», 0.52; sobre «preparación para el trabajo», 0.55; y sobre «salud», 0.64. Es decir, la necesidad objetiva de cambio se está viendo como tal a nivel subjetivo por nuestros adolescentes.
- Currículos descontextualizados y colonizadores. Lo que se debe aprender y enseñar se norma en los currículos aprobados. Así se promulgó el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), en el 2016, como referente obligatorio para trabajar en educación básica regular, básica alternativa y básica especial. El texto uniformizado a nivel de país, que podía ser contextualizado mediante la

⁶ Páramo Izquierdo, Andrés. «El ‘emprededurismo’ le da glamur a la precariedad: Boaventura de Sousa Santos». *semana.com*, Bogotá, 29 de octubre del 2019. En: bit.ly/2TBuKga

⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) Perú. *Índice de Bienestar Adolescente*. Lima: Unicef Perú, 2020.

diversificación, adecuación y adaptación curricular, no se ha hecho, ni siquiera en el contexto de pandemia. Así pues, la orientación centralista y homogenizadora perdura en los hechos, aunque formalmente exista la apertura. De esta manera, se hace necesaria la descolonización del saber, como lo postula Boaventura de Sousa Santos⁸.

- Los límites de la privatización educativa y del lucro en la educación. La propuesta inicial del sistema, controlando la «privatización ideológica» y la «privatización de la gestión de las instituciones educativas», dio un paso adicional con el neoliberalismo: convertir sistemáticamente los servicios educativos en objeto de lucro. Esto sucedió cuando el gobierno de Alberto Fujimori promulgó el Decreto Legislativo n° 882, una ley de promoción de la inversión (sic) privada en educación, en diciembre de 1996. Con esta norma, el Estado se comprometía no solamente a aceptar la privatización de la educación, sino a «promoverla», a incentivar su desarrollo con enfoque de «inversión», obviamente, con un margen de lucro. Es en el quinquenio 2015-2020 cuando se comenzaron a manifestar los límites de esta privatización educativa, principalmente durante el primer año de pandemia (ver el cuadro n° 1).

La privatización educativa asumía que su clientela era una población con recursos para pagar y que allí donde no existía esta condición el Estado se hacía presente. Esto generó no solamente desigualdad, sino un enfoque donde el Estado no solo no garantiza el derecho a la educación, sino que está donde el sector privado no tiene interés lucrativo o cuando la población ya no tiene recursos para pagar, tal como sucedió durante el 2020 con la pandemia.

⁸ De Sousa Santos, Boaventura. *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Editorial TRILCE, 2012.

Cuadro n° 1
Perú 2015-2020
Matrícula excluyendo educación superior universitaria

AÑO	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
2015	6 016 751	100.00	2 458 207	100.00	8 474 958	100.00
%	70.99		29.01		100.00	
2016	6 187 211	102.83	2 481 399	100.94	8 668 610	102.28
%	71.37		28.63		100.00	
2017	6 276 375	104.32	2 452 501	99.77	8 728 876	103.00
%	71.90		28.10		100.00	
2018	6 312 731	104.92	2 503 109	101.83	8 815 840	104.02
%	71.61		28.39		100.00	
2019	6 472 861	107.58	2 566 086	104.39	9 038 947	106.65
%	71.61		28.39		100.00	
2020	6 808 747	113.16	2 269 231	92.31	9 077 978	107.12
%	75.00		25.00		100.00	

Fuente: Unidad de Estadística Educativa (Escale) del Ministerio de Educación (Minedu), mayo 2021.
 Elaboración propia.

- Las desigualdades o «brechas» en educación. En el quinquenio 2015-2020 quedaron evidentes tres situaciones importantes: (a) el crecimiento de las desigualdades en la educación (por ejemplo, urbana y rural, o de poblaciones indígenas); (b) la uniformización de los parámetros de comparación, dando lugar a establecer «brechas», teniendo como referencia óptima el punto de vista del sistema (por ejemplo, en lo que es el manejo de la comunicación en la población asháninka, en referencia al distrito de San Isidro en Lima); y (c) el sentido lucrativo que significa entregar

el sector a empresas privadas (por ejemplo, las «brechas» en el campo de la infraestructura educativa, o las objetivas desigualdades en las condiciones de aprender y enseñar, o el déficit de materiales y equipos, todo lo cual se vio teñido por el sentido de lucro⁹, sin mayores soluciones estratégicas).

- Mayores recursos presupuestales en la educación pública. Hace unos 30 años el presupuesto óptimo para educación no debía ser menor al 20% del Presupuesto General de la República. Dentro de este marco, los Gastos Públicos en Educación (GPE) no han llegado a este estándar. Sin embargo, en relación al crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), el gasto se ha mantenido en alrededor del 3.78% del 2015 al 2019 (ver el cuadro n° 2), lejos del piso presupuestal del 6% previsto por el Proyecto Educativo Nacional al 2021¹⁰. A soles corrientes, al final del quinquenio estudiado, se llegó a un gasto cercano a los 29 mil millones de soles, o sea, un 26% más de lo que se tuvo en el 2015. A soles constantes, el incremento fue cercano al 16%. El incremento se derivó mayormente a mejorar el poder adquisitivo de los docentes, sin mayor impacto en la mejora de los rendimientos escolares, como lo veremos después.

⁹ La decisión de derivar no menos del 6% del Producto Bruto Interno (PBI) al sector Educación pasó a ser defendida por quienes lucraban con los recursos de este. Les permitía tener, por ejemplo, la buena pro en las construcciones escolares. Bajo esta lógica, se aprobó, en el 2019, la Resolución Ministerial n° 088-2019-MINEDU, un diagnóstico técnico sobre las brechas educativas que aceptaba y cuantificaba la realidad calamitosa de la infraestructura educativa, así como la necesidad de resolver esta situación, digamos, vía las Asociaciones Público Privadas (APP). Al presentarse ante la Comisión de Educación del Congreso (en mayo del 2019), la ministra de Educación, Flor Pablo, reconoció que, de los 54 890 locales escolares del país, el 38% «requiere demolición total y una nueva edificación».

¹⁰ Importa advertir que el «gasto» en educación oculta reales limitaciones en la gestión de dicho gasto. En el quinquenio 2015-2020, solo hubo un promedio de 85.9% de reales posibilidades de gasto. Un 14.1% retornó al tesoro público.

Cuadro n° 2
Perú. Producto Bruto Interno (PBI), gasto del gobierno central y gasto público en educación: tasas de crecimiento y relaciones básicas (en soles)

Años	Producto bruto interno (1)	Gasto del gobierno central (2)	Gasto público en educación (3)	Tasas de crecimiento y relaciones					
				(1)	(2)	(3)	(2/1)	(3/1)	(3/2)
2015	604 416 000 000	135 189 470 916	22 808 234 067	0.00	0.00	0.00	22.37	3.77	16.87
2016	647 668 000 000	136 653 082 400	23 839 476 162	7.16	1.08	4.52	21.10	3.68	17.45
2017	687 989 000 000	149 998 738 886	26 670 099 042	6.23	9.77	11.87	21.80	3.88	17.78
2018	731 514 000 000	159 482 732 348	27 142 872 856	6.33	6.32	1.77	21.80	3.71	17.02
2019	762 476 000 000	161 394 199 739	28 807 175 267	10.83	7.60	8.01	21.17	3.78	17.85
2020	692 597 819 513.60	182 849 202 570	28 906 414 860	-5.32	14.65	26.74	26.40	4.17	15.81

Fuentes:

- (a) Contraloría General de la República. Cuenta General de la República (varios años).
 (b) MEF/ OSFP/DIPP/UFIC. Aspectos Financieros de la Educación Peruana, 1960 - 1979.
 (c) MED/OA/DIAF. Balances de Comprobación, 1980 - 1988.
 (d) MED/OSFP/DIPP. Calendarios de Compromiso, 1989.
 (e) MEF/DNPP. Calendarios de Compromiso, 1990 - 1997.
 (f) MEF/DNPP. Presupuesto Ejecutado, 1997 - 1998.
 (g) MEF: 1999 - 2020 <http://transparencia-economica.mef.gob.pe/citrix/gobiernocentral.asp>
 (h) INEL Perú: Compendio de Estadístico (varios años).
 (i) MEF. Marco Macroeconómico Multianual (varios años).

Elaboración: Arturo Miranda Blanco.

Notas:

- (j) El gasto público total y para educación del 2020 corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
 (k) El PBI para los años 2019 y 2020 ha sido estimado sobre la base de cifras oficiales (INEL, BCRP).

Ahora, focalicemos nuestro análisis quinquenal en dos factores de gran impacto en la política educativa y en la dinámica social del país: la privatización de la educación y los rendimientos escolares, y la política magisterial.

Privatización de la educación y los rendimientos escolares

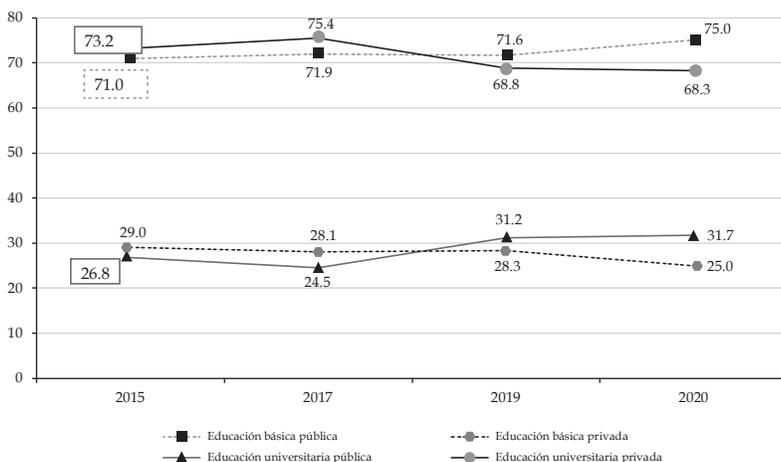
En el último quinquenio 2015-2020 hemos sido testigos de esfuerzos por delinear mejor el sentido de lo público y de lo privado en el sector Educación, al mismo tiempo que a la búsqueda de compatibilizar el derecho a la educación y el esfuerzo práctico en precisar los alcances del enfoque de la educación como servicio. Es así que se ahondó en la defensa de la coexistencia entre la educación básica y superior privada, junto con la pública.

En algunos casos, se ha venido asociando a la educación pública a su enfoque como derecho y a la educación privada a su enfoque como servicio. En otros casos, se ha buscado terciar en esa dicotomía terminológica o en la compatibilización conceptual, usando expresiones como «la educación como servicio público» o el «derecho a la educación que se concretiza en servicios educativos». En ambas apreciaciones, implícitamente se asume que toda práctica educativa –sea pública o privada– se traduce en servicios públicos, no existiendo cuestionamientos, en lo esencial, a la educación privada. En el mejor de los casos, solamente se pondrían reparos en la existencia de tener «servicios públicos» educativos con finalidad lucrativa del sector privado.

En la primera década del presente siglo hubo un crecimiento acelerado y significativo en la educación privada, tanto en la educación básica como en la superior. Ya en la segunda década decreció la privatización en el conjunto del sistema educativo, aún antes de la pandemia (ver el gráfico n° 1).

Cabe recalcar que el «campanazo» para el sector educativo privado no se dio solamente en el campo cuantitativo de la

Gráfico n° 1
Perú 2015-2020
Porcentaje de matriculados en la educación básica y universitaria
Sector público y privado



Fuentes:

Para educación básica: Ministerio de Educación (Minedu) - Estadística de Calidad Educativa (Escale). Incluye educación superior no universitaria.

Para educación universitaria: 2015 y 2017, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu); 2018 y 2020, Minedu - Dirección General de Educación Superior Universitaria (Dgesu) (estimados para el 2020).

Elaboración propia.

matrícula, sino también se sintió en los resultados cualitativos de rendimiento escolar. A pesar de esto, no hubo tampoco un traslado importante en la matrícula del sector privado al sector público por razones que en este último se ganaba en calidad educativa. De igual modo, las instituciones educativas privadas en educación superior también mermaron su formación académica.

Del 2015 al 2019, en educación básica, la mitad de los estudiantes del sector público y privado no llegó a obtener un «desempeño satisfactorio». En matemática de primaria, así como en lectura y sociales de secundaria, los estudiantes del sector privado mermaron sus ya bajos desempeños en los últimos años. En sociales, por ejemplo, que debería formar en ciudadanía,

se obtienen escandalosos resultados (deficientes), tanto en el sector público como en el privado (ver el cuadro n° 3). En este contexto, el 2020 la Defensoría del Pueblo reconoce que la cobertura y calidad educativa decrecieron aún más, producto sobre todo de la pandemia¹¹.

Lo mismo ha sucedido con la educación superior universitaria: su calidad formativa se ha puesto en cuestión en el último quinquenio. Durante el 2015-2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior (Sunedu) denegó el licenciamiento de 49 universidades y dos escuelas de posgrado por no reunir los requisitos básicos de calidad. Del total de esas, dos son públicas y 47 privadas. Las dos escuelas de posgrado a quienes se les denegó el licenciamiento pertenecen al sector privado.

Al final del quinquenio 2015-2020, se ha llegado al clímax del encubrimiento de la privatización. Se habla de una educación como «servicio público», escondiendo un enfoque de grupo y social, como una sumatoria de individuos. En otras palabras, en el mismo sentido que al derecho social, a la educación se le ha reducido a una «superindividualización» yuxtapuesta, como lo advierten Cussiánovich y Jaramillo¹².

¹¹ Defensoría del Pueblo. «Defensoría del Pueblo: Urgen mejoras en gestión educativa para garantizar el acceso y permanencia en años escolar 2021». *defensoria.gob.pe*, Lima, 25 de enero del 2021 (en: bit.ly/2TMe3Pm). Según esta institución oficial, unos 37 3000 estudiantes no participaron en el programa Aprendo en Casa. La propuesta de virtualización de la escolarización fue improvisada, sin tener organizado un sistema de educación a distancia. No solamente hubo retiro de estudiantes, sino merma en los aprendizajes al existir cuatro deficiencias fundamentales: (a) problemas de conectividad; (b) falta de hábitos de aprendizaje autónomo por parte de los estudiantes; (c) inexperiencia de los docentes en el sistema de educación a distancia; y (d) falta de preparación y condiciones materiales de las familias para asumir responsabilidades formativas de sus hijos en el hogar.

¹² Cussiánovich, Alejandro y Jaramillo, Enrique. *La ciencia social: Rol ético y político de la investigación con infancias y adolescencias indígenas, rurales y urbanas*. Lima: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), 2021.

Cuadro n° 3
Perú 2015-2019: porcentaje de estudiantes que han obtenido desempeños satisfactorios

EDUCACIÓN PRIMARIA									
AÑO	2° - LECTURA		2° - MATEMÁTICA		4° - LECTURA		4° MATEMÁTICA		
	Estatal	No estatal	Estatal	No estatal	Estatal	No estatal	Estatal	No estatal	
2015	45.1	44.3	27.5	24.6	-	-	-	-	-
2016	61.3	51.8	37.4	25.4	27.3	42.6	24.3	27.5	
2018	33.1	49.6	14.6	14.9	31.9	42.9	29.4	34.4	
2019	33.5	47.0	17.0	17.0	30.1	45.5	32.4	38.1	
EDUCACIÓN SECUNDARIA - SEGUNDO AÑO									
AÑO	LECTURA		MATEMÁTICA		CIENCIAS SOCIALES		CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	Estatal	No estatal	Estatal	No estatal	Estatal	No estatal	Estatal	No estatal	
2015	9.7	29.3	6.2	19.2	-	-	-	-	-
2016	10.2	26.7	8.7	20.0	11.5	25.7	6.3	15.0	
2018	12.3	28.3	10.8	24.1	9.0	19.6	7.3	17.2	
2019	10.6	26.7	13.7	30.0	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) del Minedu. Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE).
 Elaboración propia.

Quizá se podría decir que el ciclo de privatización educativa llegó a su límite, siendo esto aceptado por el mismo sistema neoliberal que alentó su desarrollo desde la promulgación del Decreto Legislativo n° 882, durante el gobierno del dictador Alberto Fujimori en 1996¹³. Y si bien en el quinquenio de análisis hubo el intento de modernizar la privatización, sin eliminarla, con medidas para adecuarla, el «mercado educativo» requería ser ordenado¹⁴, es decir, aceptar su presencia (de lo privado), pero regulando su práctica. Los mismos voceros del sector privado A1 en educación lo reclamaban.

Cabe recalcar que desde hace unos 10 años se comenzó a intentar poner orden en la «fiesta privatizante» de este sector, pero no se pudo. Los infractores recurrían a argucias legales y siguieron «maleando» la celebración. El ministro de Educación, Daniel Alfaro, estuvo a punto de lograrlo en el 2018, pero no pudo. Fue la ministra Flor Pablo Medina quien –a comienzos del 2020– consiguió la promulgación del Decreto de Urgencia n° 02-2020, que «establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas». Se ordenaban así, por fin, las instituciones educativas de propiedad privada.

En agosto del 2020 se promulgó la Resolución Ministerial n° 326-2020-MINEDU «ordenando» las instituciones públicas, pero en manos de gestión privada. En esta norma, la defensa y facilidades que se dan a las instituciones privadas –nacionales y extranjeras– para tener acceso a la gestión de las instituciones

¹³ De 1996 al 2019, la matrícula en educación no universitaria disminuyó en 11.2% en el sector público, mientras que en el sector privado creció en 205.4%. Si en 1966 el sector privado atendía al 15.7% de los estudiantes (no universitarios), en el 2019 llegó a atender al 32.7%.

¹⁴ Balarín, María. *La trayectoria reciente y situación actual de la educación privada en el Perú*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), 2017. La autora reconoce que este «mercado» debería ordenarse.

públicas es notoria. Cabe recalcar que esta Resolución Ministerial abre con más claridad las puertas de la privatización de la gestión educativa, tanto como lo hizo el Decreto Legislativo n° 882 hace 24 años para la privatización educativa de la propiedad.

El factor docente en el quinquenio

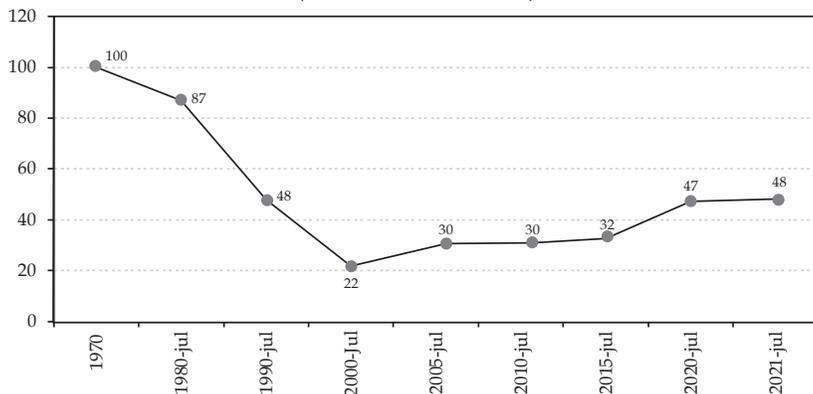
El magisterio peruano ha jugado un papel de primer orden en la dinámica educativa y social del país, más allá de la huelga del 2017. Y una manifestación de esto es la presencia política del profesor Pedro Castillo Terrones en las últimas elecciones presidenciales¹⁵. Estamos asumiendo que los cambios en la vida sindical de los docentes estatales no solamente han y están repercutiendo en su práctica gremial, sino también en modificaciones en la política magisterial y educativa, y, de alguna manera, en la misma vida política del país.

Cabe recalcar que el magisterio representa el grupo más importante de trabajadores en el país. El 2015 eran 523 304 docentes (de los cuales 351 350 están el sector público) y para el 2020 dicha cifra había subido a 565 095 (404 383 en el sector público)¹⁶. Y si bien en el quinquenio el conjunto de docentes creció en 8%, en el sector público dicho crecimiento fue más acelerado, llegando al 15.1%. Se corrobora así lo que mencionamos anteriormente, que los mayores gastos en educación, en el quinquenio, se habían derivado al magisterio del sector público: al mayor número y a mejorar su poder adquisitivo.

¹⁵ El presente documento se ha redactado antes de saber los resultados de la segunda vuelta presidencial.

¹⁶ Ver: Magnitudes de la educación en el Perú, mayo 2021. En: escale.minedu.gob.pe/magnitudes

Gráfico n° 2
Perú: 1970 a 2021
Evolución del poder adquisitivo docente
(año 1970 = 100.0%)



A continuación, destacamos tres situaciones del análisis del gráfico n° 2.

- Durante el período de mayor belicosidad del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep) (1972-2000), el poder adquisitivo del magisterio peruano se derrumbó.
- Las políticas magisteriales, en el marco neoliberal, se plasmaron en la Ley de Carrera Pública Magisterial (2007) y en la Ley en Reforma Magisterial (2012). Ninguna de las dos trajo reales mejoras salariales en el magisterio asalariado del Estado.
- Recién a partir del 2015 se sintieron mejores condiciones de trabajo entre los docentes¹⁷, aceleradas por las movilizaciones

¹⁷ De manera coincidente, en estos años crece también la matrícula en formación magisterial que había disminuido substancialmente del 2004 al 2014.

magisteriales del 2016 y la huelga de dos meses de las bases regionales del Sutep en el 2017¹⁸, encabezada esta última por el profesor Pedro Castillo Terrones, quien organizó la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación en el Perú (Fenateperú), teniendo como «bases» a los Sindicatos Únicos de Trabajadores de la Educación (SUTE) regionales. Esta reorientación sindical no acaba de ser asimilada, pues para el *establishment* las organizaciones como el Sutep, la Derrama Magisterial y el Colegio de Profesores del sector afín al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del legalizado Sutep, siguen siendo los referentes formales del magisterio organizado.

Sin duda alguna, gracias a la movilización del 2017, los SUTE regionales ganaron legitimidad, tanto a nivel popular como a lo largo y ancho del país. Por ello, cuando su secretario general, el profesor Pedro Castillo, pidió licencia sindical para presentarse como candidato a la Presidencia de la República, pasó absolutamente desapercibida su decisión. Sin embargo, no solamente un amplio sector del magisterio y de los sectores populares empobrecidos se identificó con el docente de izquierda radical, sino que canalizaron su protesta votando por él, depositando su esperanza de cambio del *statu quo* educativo y de la sociedad en su persona, tal como lo señalamos antes¹⁹. Así pues, un *outsider* resultó siendo un maestro rural, con posibilidades de gobernar el país en el próximo

¹⁸ El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep) tenía legalidad, pero había perdido legitimidad. Por ello, las denominadas bases regionales iniciaron una huelga exitosa, logrando legitimidad, sin tener legalidad. La dirección nacional del Sutep perdió legitimidad al ser acusada de conciliar con las autoridades del Ministerio de Educación (Minedu) para que se le dé al sindicato el control de la institución financiera denominada Derrama Magisterial, de propiedad de los docentes del país.

¹⁹ Ver: Chiroque Chunga, Sigfredo. «Primera y segunda vuelta: el factor docente». *otramirada.pe*, Lima, 28 de abril del 2021. En: bit.ly/3vVPJ7

quinquenio. Más allá de los rasgos del personaje, lo interesante es que alguien del sector Educación haya despertado esperanzas de cambio, lo que corrobora que el sistema hegemónico se encuentra en los límites de sus posibilidades.